 <b>COLCIENCIAS</b> <small>CONSEJO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA</small>	<b>INFORME DE AUDITORÍA,  SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE  ACTIVIDADES INSTITUCIONALES</b>	<b>CODIGO E101PR01F1</b>
		Versión 00
		Fecha 2010-03
		Página 1 de 29



**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA, AL  
PROCESO DE: CONVOCATORIA 656 Y 696 DE  
2.014 "ES TIEMPO DE VOLVER"**

AÑO	PROCESO AUDITADO	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE	FUNCIONARIO RESPONSABLE	FECHA DE LA AUDITORIA
2015	CONVOCATORIAS 656 Y 696 "ES TIEMPO DE VOLVER" Año 2014	Dirección de Fomento a la Investigación	LUZ AMPARO MEDINA GERENA	Entre el 02 de marzo de 2015 y el 30 de abril de 2015


**Documento elaborado por:**  
Hernán López Pérez  
Diego Alberto Díaz Mantilla  
**Oficina de Control Interno**

**Año 2015**

 	<b>INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES</b>	CODIGO E101PR01F1
		Versión 00
		Fecha 2010-03
		Página 2 de 29

## CONTENIDO

	No. Pág.
1. Introducción.....	3
2. Objetivos de la Auditoria, Seguimiento y Evaluación.....	3
3. Alcance de la Auditoria, Seguimiento y Evaluación.....	3
4. Riesgos Potenciales y Residuales evaluados.....	4
5. Resultados de las pruebas de Auditoria.....	5

	<b>COLCIENCIAS</b> <small>CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS</small>	<b>INFORME DE AUDITORÍA,  SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE  ACTIVIDADES INSTITUCIONALES</b>	<b>CODIGO E101PR01F1</b>
			Versión 00
			Fecha 2010-03
			Página 3 de 29

## **1. INTRODUCCION**

Dando cumplimiento al plan de auditorías 2015, programadas por la Oficina de Control interno, como Oficina asesora y evaluadora en los procesos y actividades que desarrolla la entidad en todas sus áreas y teniendo en cuenta que las convocatorias son utilizadas como un instrumento para el cumplimiento de los objetivos misionales de COLCIENCIAS, se ha seleccionado la convocatoria denominada "ES TIEMPO DE VOLVER", para la ejecución de un proceso auditor por parte de la Oficina de Control Interno, en razón a los diversos inconvenientes que alrededor de la ejecución de la citada convocatoria se han venido presentando y han generado reclamaciones por parte de los potenciales beneficiarios.

## **2. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA, SEGUIMIENTO Y EVALUACION**


Los objetivos propuestos para la realización de la presente Auditoria, apuntan a:

1. Verificar el cumplimiento de los distintos procesos establecidos, para el desarrollo de la convocatoria.
2. Presentar un informe pormenorizado donde se puedan evidenciar las debilidades encontradas y poder generar el plan de mejoramiento para la corrección de las mismas.

## **3. ALCANCE DE LA AUDITORIA, SEGUIMIENTO Y EVALUACION**

Para la ejecución de la auditoria se definieron los siguientes aspectos a revisar:

1. Términos de referencia convocatorias
2. Candidatos que aplicaron
3. Verificación requisitos
4. Listado preliminar candidatos

	<b>COLCIENCIAS</b> <small>CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS</small>	<b>INFORME DE AUDITORÍA,  SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE  ACTIVIDADES INSTITUCIONALES</b>	<b>CODIGO E101PR01F1</b>
			Versión 00
			Fecha 2010-03
			Página 4 de 29

5. Listado definitivo
6. Estado actual de los beneficiarios de la convocatoria

#### **4. RIESGOS POTENCIALES Y RESIDUALES EVALUADOS**

Los riesgos evaluados en el marco del alcance establecido en la presente auditoría fueron los siguientes:

1. Riesgo de no cumplimiento de los parámetros establecidos en los términos de referencia de la convocatoria y ejecución de la misma.
2. Riesgo de incumplimiento en la normatividad legal vigente establecida para el desarrollo de la convocatoria.
3. Riesgo de incumplimiento en los procesos precontractuales y contractuales derivados de la convocatoria.
4. Riesgo de insatisfacción en los potenciales y reales beneficiarios de la convocatoria.
5. Riesgo de pérdida de credibilidad en los procesos institucionales desarrollados por COLCIENCIAS.

## 5. RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE AUDITORIA

### 5.1. CONVOCATORIA NO. 656 DE 2014

#### 5.1.1. Información General de la Convocatoria

Documento	Fecha	Comentario	Firma
Publicación convocatoria	Marzo 19 2014	Términos de referencia Resolución 00208 de 2014	Paula Marcela Arias Directora General
Adenda No. 1	Mayo 23 2014	Modificación cierre de presentación de postulaciones del 28 de mayo al 12 de junio	Paula Marcela Arias Directora General
Adenda No. 2	Junio 4 2014	<p>1. Se modifica el numeral 1 del "Presentación" de la convocatoria No. 656 de 2014, el cual quedará así: "COLCIENCIAS ofrecerá apoyo a colombianos que hayan obtenido título de doctorado en universidades extranjeras o nacionales".</p> <p>2. Se elimina la expresión "formados en el exterior" del numeral 2 del "Objetivo" de la convocatoria No. 656 de 2014, el cual quedará así: "2. OBJETIVO. Incorporar doctores colombianos a universidades, centros de investigación, centros de desarrollo tecnológico y empresas via estancias posdoctorales."</p> <p>3. Se modifica el numeral 3 "Dirigido a" de la convocatoria No. 656 de 2014, el cual quedará así: "3. DIRIGIDO A Colombianos que hayan obtenido título de doctorado en universidades extranjeras o nacionales, que residan en el exterior o hayan regresado al país en los dos últimos años. Los colombianos con título de doctorado en universidades nacionales, deberán acreditar experiencia académica o laboral en el exterior, por un periodo no inferior a dos años."</p> <p>4. Se modifica el numeral 4 del "Requisitos mínimos" de la convocatoria No. 656 de 2014, el cual quedará así: "4. REQUISITOS. Requisitos Mínimos: - Ser ciudadano colombiano. Fotocopia de la cédula de ciudadanía por ambas caras, ampliada al 150%. - Tener título de Doctorado o PhD. Copia del diploma o acta de grado; certificado donde conste que solo está pendiente la ceremonia de grado o emisión de título. - Para los doctores colombianos residentes en el exterior, adjuntar documento, donde certifique que a la fecha de la aplicación a esta convocatoria, el aspirante es residente en el exterior. - Para los doctores residentes en Colombia, haber retornado máximo dos años antes de la apertura de esta convocatoria (19 de marzo de 2012). Adjuntar copia del pasaporte. - Diligenciar la inscripción en el aplicativo destinado para tal fin en el portal web de la convocatoria <a href="http://www.estimpiodevolver.co">www.estimpiodevolver.co</a> - Para los aspirantes a estancias posdoctorales en universidades, centros de investigación o centros de desarrollo tecnológico, se deberá presentar una propuesta de investigación que contemple como mínimo (antecedentes, justificación, objetivo general, objetivos específicos, metodología, resultados esperados e impactos).</p>	Paula Marcela Arias Directora General



		<p>- Adjuntar la carta de compromiso en la cual se aceptan los términos de referencia por parte del aspirante, que certifica la aceptación a participar dentro de los términos de la convocatoria y los compromisos que se deriven de ésta en el marco de la propuesta presentada (ver anexo 4)</p> <p><b>Requisitos adicionales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Adjuntar la autorización para el uso de datos personales (ver anexo 3).</li><li>- Registrar la hoja de vida en el aplicativo CvLAC.</li><li>- Adjuntar resumen corto de la tesis doctoral, de máximo siete mil (7000) caracteres incluyendo espacios (ver anexo 5).</li><li>- Adjuntar dos cartas de recomendación que demuestren su trayectoria académica, investigativa y laboral. De ser posible, una de las cartas de recomendación debe ser remitida por el director de tesis doctoral.<ul style="list-style-type: none"><li>➢ De acuerdo con los perfiles publicados en el portal <a href="http://www.estiempodevolver.co">www.estiempodevolver.co</a>, el aspirante deberá seleccionar máximo tres (3) opciones de estancia posdoctoral, en cualquiera de las dos modalidades definidas en este documento.</li><li>➢ COLCIENCIAS o las entidades receptoras podrán solicitar en cualquier momento, información y documentación adicional o aclaraciones de las mismas. Los documentos que así lo requieran deberán adjuntarse en el aplicativo destinado para tal fin en el portal web de la convocatoria debidamente firmados y escaneados, ó ser enviados al correo <a href="mailto:estiempodevolver@colciencias.gov.co">estiempodevolver@colciencias.gov.co</a> "</li></ul></li></ul> <p>5. Se modifica el numeral 6 del "Procedimiento de inscripción" de la convocatoria No. 656 de 2014, el cual quedará así: "6. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN. Los interesados en presentarse a esta convocatoria deberán:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Consultar la totalidad de documentos y diligenciar los formatos dispuestos por COLCIENCIAS para esta convocatoria publicados en el portal institucional <a href="http://www.colciencias.gov.co">www.colciencias.gov.co</a> y en <a href="http://www.estiempodevolver.com">www.estiempodevolver.com</a></li><li>- Reunir la totalidad de la documentación mencionada y de acuerdo con los parámetros dispuestos de los Requisitos mínimos.</li><li>- Diligenciar el aplicativo dispuesto en el portal web de la convocatoria <a href="http://www.estiempodevolver.com">www.estiempodevolver.com</a></li><li>- Revisar al detalle la oferta de estancias posdoctorales ofrecidas.</li><li>- Seleccionar las estancias posdoctorales de su interés. Tenga en cuenta que podrá postularse máximo a TRES (3) opciones, en cualquiera de las dos modalidades mencionadas anteriormente.</li></ul> <p>Nota: Se tendrán en cuenta únicamente las tres (3) primeras opciones seleccionadas por cada aspirante."</p> <p>6. Se suprimen las expresiones "Tener título de doctorado o PhD de una universidad extranjera situada dentro de las primeras 500 posiciones del ranking de Shangai 2013" contenidas en las tablas de la modalidad 8.1 y 8.2, del numeral 8 del "Criterios de Evaluación" de la convocatoria No. 656 de 2014, el cual quedará así</p>	
--	--	---	--



**“8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Las postulaciones inscritas dentro de los plazos establecidos para la presente convocatoria y que cumplan con la totalidad de los requisitos mínimos serán enviados por COLCIENCIAS a las entidades receptoras

**8.1 Para la modalidad 1**

No.	Criterio	Puntaje máximo
1	Hoja de vida del aspirante	30
2	Calidad del programa de Doctorado del cual egresó	25
3	Propuesta de investigación	20
4	Referencias académicas	15
5	Entrevista	10
Total		100

**8.2 Para la modalidad 2**

No.	Criterio	Puntaje máximo
1	Hoja de vida del aspirante	30
2	Calidad del programa de Doctorado del cual egresó.	25
3	Ajuste al perfil requiendo	20
4	Referencias académicas	15
5	Entrevista	10
Total		100

quienes los evaluarán de acuerdo con los siguientes criterios:

**7.** Se modifica el numeral 10 del “Cronograma” de la convocatoria No. 656 de 2014, el cual quedará así:



**“10. CRONOGRAMA**

<u>ACTIVIDAD</u>	<u>FECHA LIMITE</u>
Apertura de la convocatoria	19 de marzo de 2014
Cierre de presentación de postulaciones	<u>26 de junio de 2014</u>
Publicación de lista preliminar de candidatos seleccionados	<u>28 de julio de 2014</u>
Período de presentación de solicitud de aclaraciones.	<u>Del 29 a 31 de julio de 2014</u>
Respuesta a observaciones	<u>5 de agosto de 2014</u>
Publicación de la lista definitiva	6 de agosto de 2014



<p>Adenda No. 3</p>	<p>Julio 18 2014</p>	<p>Se modifica el numeral 10 "Cronograma" de la convocatoria No. 656 de 2014, ampliando la fecha limite para la publicación de la lista preliminar de candidatos seleccionados y las fechas subsecuentes.</p> <p style="text-align: center;"><b>10. CRONOGRAMA</b></p> <table border="1" data-bbox="560 698 1169 992"> <thead> <tr> <th>ACTIVIDAD</th> <th>FECHA LIMITE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Apertura de la convocatoria</td> <td>19 de marzo de 2014</td> </tr> <tr> <td>Cierre de la presentación de postulaciones</td> <td>26 de junio de 2014</td> </tr> <tr> <td>Publicación de la lista preliminar de elegibles</td> <td><u>26 de agosto de 2014</u></td> </tr> <tr> <td>Período de solicitud de aclaraciones</td> <td><u>Del 27 al 29 de agosto de 2014</u></td> </tr> <tr> <td>Respuesta a solicitud de aclaraciones</td> <td><u>Del 1 al 5 de septiembre de 2014</u></td> </tr> <tr> <td>Publicación de la lista definitiva de elegibles</td> <td><u>10 de septiembre de 2014</u></td> </tr> </tbody> </table>	ACTIVIDAD	FECHA LIMITE	Apertura de la convocatoria	19 de marzo de 2014	Cierre de la presentación de postulaciones	26 de junio de 2014	Publicación de la lista preliminar de elegibles	<u>26 de agosto de 2014</u>	Período de solicitud de aclaraciones	<u>Del 27 al 29 de agosto de 2014</u>	Respuesta a solicitud de aclaraciones	<u>Del 1 al 5 de septiembre de 2014</u>	Publicación de la lista definitiva de elegibles	<u>10 de septiembre de 2014</u>	<p>Directora General Encargada Alicia Ríos Hurtado</p>		
ACTIVIDAD	FECHA LIMITE																		
Apertura de la convocatoria	19 de marzo de 2014																		
Cierre de la presentación de postulaciones	26 de junio de 2014																		
Publicación de la lista preliminar de elegibles	<u>26 de agosto de 2014</u>																		
Período de solicitud de aclaraciones	<u>Del 27 al 29 de agosto de 2014</u>																		
Respuesta a solicitud de aclaraciones	<u>Del 1 al 5 de septiembre de 2014</u>																		
Publicación de la lista definitiva de elegibles	<u>10 de septiembre de 2014</u>																		
<p>Adenda No. 4</p>	<p>Sept 9 2014</p>	<p>Se modifican los terminos de referencia en su numeral 10 "Cronograma" dejando la salvedad que con la presente modificación no se vulnera la expectativa prevista de los posibles proponentes</p> <p style="text-align: center;"><b>10. CRONOGRAMA</b></p> <table border="1" data-bbox="595 1317 1150 1944"> <thead> <tr> <th>ACTIVIDAD</th> <th>FECHA LIMITE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Apertura de la convocatoria</td> <td>19 de marzo de 2014</td> </tr> <tr> <td>Cierre de presentación de postulaciones</td> <td>26 de junio de 2014</td> </tr> <tr> <td>Publicación de lista preliminar de candidatos seleccionados</td> <td>26 de agosto de 2014</td> </tr> <tr> <td>Período de presentación de solicitud de aclaraciones.</td> <td>Del 27 al 29 de agosto de 2014</td> </tr> <tr> <td>Respuesta a observaciones</td> <td>Del 1 al 5 de septiembre de 2014</td> </tr> <tr> <td>Publicación de la lista definitiva <u>Modalidad No.2</u></td> <td>10 de septiembre de 2014</td> </tr> <tr> <td>Publicación de la lista definitiva <u>Modalidad No.1</u></td> <td><u>Hasta el 10 de octubre de 2014</u></td> </tr> </tbody> </table>	ACTIVIDAD	FECHA LIMITE	Apertura de la convocatoria	19 de marzo de 2014	Cierre de presentación de postulaciones	26 de junio de 2014	Publicación de lista preliminar de candidatos seleccionados	26 de agosto de 2014	Período de presentación de solicitud de aclaraciones.	Del 27 al 29 de agosto de 2014	Respuesta a observaciones	Del 1 al 5 de septiembre de 2014	Publicación de la lista definitiva <u>Modalidad No.2</u>	10 de septiembre de 2014	Publicación de la lista definitiva <u>Modalidad No.1</u>	<u>Hasta el 10 de octubre de 2014</u>	<p>Directora General Yaneth Giha Tovar</p>
ACTIVIDAD	FECHA LIMITE																		
Apertura de la convocatoria	19 de marzo de 2014																		
Cierre de presentación de postulaciones	26 de junio de 2014																		
Publicación de lista preliminar de candidatos seleccionados	26 de agosto de 2014																		
Período de presentación de solicitud de aclaraciones.	Del 27 al 29 de agosto de 2014																		
Respuesta a observaciones	Del 1 al 5 de septiembre de 2014																		
Publicación de la lista definitiva <u>Modalidad No.2</u>	10 de septiembre de 2014																		
Publicación de la lista definitiva <u>Modalidad No.1</u>	<u>Hasta el 10 de octubre de 2014</u>																		



 	<b>INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES</b>	<b>CODIGO E101PR01F1</b>
		Versión 00
		Fecha 2010-03
		Página 9 de 29

## **5.1.2. OBSERVACIONES A LA CONVOCATORIA**

### **Observación No. 1. Planeación de la Convocatoria**

Por la información suministrada y encontrada en la página web de la entidad, para la convocatoria mencionada, se denotan deficiencias en la planeación de la misma ya que para su ejecución se requirió la expedición de cuatro adendas, en las cuales se modificaron aspectos importantes como:

ADENDA No.1: Se modifica el numeral "10. Cronograma".

ADENDA No.2: Se modifican los siguientes numerales "1. Presentación", "2. Objetivo", "3. Dirigido a", "4. Requisitos", "6. Procedimiento de inscripción", "8. Criterios de Evaluación", "10. Cronograma".


ADENDA No.3: Se modifica el numeral "10. Cronograma".

ADENDA No.4: Se modifica el numeral "10. Cronograma".

### **Observación No. 2. Ejecución de la convocatoria**

La convocatoria se abrió y cerró en las fechas previstas, acorde con las modificaciones determinadas en las adendas respectivas así:

- Apertura  
19 de marzo de 2014 de acuerdo a los términos de referencia.
- Cierre presentación postulaciones  
26 de junio de 2014 de acuerdo a la adenda No. 2.
- Publicación de la lista preliminar de elegibles  
26 de agosto de 2014 de acuerdo a la adenda No. 3.
- Periodo de solicitud de aclaraciones  
Del 27 al 29 de agosto de 2014 de acuerdo a la adenda No. 3.
- Respuesta a solicitud de aclaraciones  
Del 1 al 5 de septiembre de 2014 de acuerdo a la adenda No. 3.

 <b>COLCIENCIAS</b> <small>CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA</small>	<b>INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES</b>	<b>CODIGO E101PR01F1</b>
		<b>Versión 00</b>
		<b>Fecha 2010-03</b>
		<b>Página 10 de 29</b>

- Publicación de la lista definitiva de elegibles
  - Primer listado modalidad No. 2, el 10 de septiembre de 2014.
  - Segundo listado modalidad No. 2, el 22 de septiembre de 2014.
  - Modalidad No. 1, el 26 de septiembre de 2014 de acuerdo a la adenda No. 4.

De acuerdo a la adenda No. 4, para la modalidad No. 2, la publicación de la lista definitiva sería el día 10 de septiembre de 2014, evento que no se cumplió, ya que la mencionada publicación se realizó en dos partes, publicando un primer listado el día 10 de septiembre, y un segundo listado el día 22 de septiembre de 2014 (12 días después del plazo definido para su publicación), donde publicaron los resultados del proceso de evaluación realizado por la Entidad Receptora FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL -FINDETER SA.

### **Observación No. 3. Solicitudes de aclaración**

Según información suministrada el día 3 de marzo de 2015, vía correo electrónico de la dirección [lamedina@colciencias.gov.co](mailto:lamedina@colciencias.gov.co), de Luz Amparo Medina, (que se configura como soporte de la auditoría), se recibieron 301 solicitudes de aclaración, así:

- 150 solicitudes de aclaración, que llegaron por medio del centro de contacto al ciudadano.
- 76 solicitudes de aclaración, que llegaron por sitio el web [www.estiempodevolver.gov.co](http://www.estiempodevolver.gov.co).
- 75 solicitudes de aclaración, que llegaron extemporáneas y no se especifica porque medio llegaron.

Se encontraron un total de 200 respuestas a estas solicitudes de aclaración.

Cabe anotar que varias de las solicitudes recibidas por centro de contacto, fueron también gestionadas en el sitio web, ejemplo (América Larraín, Andrés Romero, Karick Jotty), lo que no permite tener certeza finalmente de cuantas solicitudes de aclaración fueron realizadas.

No existe forma de constatar si las respuestas fueron dadas dentro del tiempo establecido, ya que dichas respuestas en su gran mayoría no tienen fecha de envío.

**Observación No. 4. Inconsistencia en la información suministrada**  
Información general de la convocatoria 656 de 2014

De acuerdo a la información recibida el día 03 de marzo de 2015, del correo [lamedina@colciencias.gov.co](mailto:lamedina@colciencias.gov.co), de Luz Amparo Medina, (que se configura como soporte de la auditoría), se obtuvieron los siguientes datos:

Total inscritos (Corte a 26 de junio de 2014)	868
No cumplieron requisitos	452
- No adjuntaron documentación completa	333
- No tienen Doctorado	68
- No certifican experiencia en el exterior por 2 años	9
- No son de nacionalidad colombiana	8
- No presenta propuesta de investigación	13
- Otros	21
Cumplieron requisitos:	416

De los 416 que cumplieron requisitos (modificados en la Adenda No. 2), se seleccionaron en el listado preliminar los siguientes:


Listado preliminar candidatos seleccionados	141
- Preliminar modalidad 1:	98
- Preliminar modalidad 2:	43

Del listado preliminar se presentaron 8 renunciaciones, quedando el siguiente listado definitivo:

Listado definitivo candidatos seleccionados:	133
- Modalidad 1:	93
- Modalidad 2:	40

Cabe anotar que la información en las bases de datos suministradas por la Gerente de la convocatoria "**ES TIEMPO DE VOLVER**" "listado preliminar" y "definitivo candidatos a mar 03", no coinciden con los listados preliminar y definitivo publicados en la página web de la entidad.



 <b>COLCIENCIAS</b>	<b>INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES</b>	CODIGO E101PR01F1
		Versión 00
		Fecha 2010-03
		Página 13 de 29

• Pendiente pólizas	1
TOTAL	43

1. Luis Humberto Reyes Barrios: Estado Pendiente firma contratista.

En la información suministrada inicialmente por La Gerente de la convocatoria el día 16 de marzo de 2015, se reporta que: **"Se solicitó CDR a Dirección de Recursos y logística para adjuntar a memorando de solicitud de convenio."**, sin embargo, no se relaciona, ni se encuentra posteriormente la fecha de solicitud de CDR.

Dentro del trabajo realizado en la auditoria, se encontró el "Acta de inicio de contrato" de este beneficiario, con fecha 9 de abril de 2015, es decir 6 meses y 2 semanas después de publicado el listado definitivo.


2. Francisco Ittalo Pezzoti Escobar: Pendiente firma contratista.
3. Carmen Granados: Pendiente firma contratista.
4. Diana Guiño: Pendiente firma contratista.

De acuerdo a información suministrada por la Gerente de la convocatoria **"Están en el exterior y no han radicado el contrato en original"**.

5. Carlos Francisco Arias Mejía: Pendiente firma contratista.
6. Eddy Johana Bautista Bautista: Pendiente firma contratista.

De acuerdo a información suministrada por la Gerente de la convocatoria es **"Fuera del país"**.

7. Liliana Romo: Pendiente firma contratista.

 <b>COLCIENCIAS</b> <small>CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS</small>	<b>INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES</b>	<b>CODIGO E101PR01F1</b>
		<b>Versión 00</b>
		<b>Fecha 2010-03</b>
		<b>Página 14 de 29</b>

De acuerdo a información suministrada por la Gerente de la convocatoria, en el campo de observaciones se relaciona **"Iniciará 16 de marzo"**. Sin embargo en el estado lo reportan como **"falta firma del contratista"**.

8. Carlos Arturo Delgado: Pendiente firma contratista.
9. Susana Martínez Restrepo: Pendiente firma contratista.
10. José Higuera: Pendiente firma contratista.



La Gerente de la convocatoria los reporta como estado **"Pendiente firma contratista"**, pero en el campo observaciones anota como **"No han firmado acta de inicio"**.

Surge la duda, que si está pendiente de acta de inicio debe ya estar firmado el contrato, lo cual genera contradicción con las dos observaciones de la Gerente de la convocatoria.

11. Henry Laniado Rodas: Pendiente firma contratista.

La Gerente de la convocatoria lo reporta como estado **"Pendiente firma contratista"**, pero en el campo observaciones anota como **"No ha radicado el contrato en original"**.

Al igual que en el caso anterior, surge la duda, que no puede estar pendiente de firma del contratista, si no ha sido radicado el contrato original, lo cual genera contradicción con las dos observaciones de la Gerente de la convocatoria.

 	<b>INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES</b>	CODIGO E101PR01F1
		Versión 00
		Fecha 2010-03
		Página 15 de 29

12. Darwin Eliuth Brochero Bueno: Pendiente Firma Contratista.
13. Carolina Cardona Ramírez: Pendiente Firma Contratista.
14. Pedro Antonio Guido Aldana: Pendiente Firma Contratista.
15. Andrés Mauricio Cuervo Maya: Pendiente Firma Contratista.
16. Jorge Enrique Medina: Pendiente Firma Contratista.
17. Ronald David Soleno: Pendiente Firma Contratista.
18. Ibsen Chivata: Pendiente Firma Contratista.
19. Jairo Cocunubo: Pendiente Firma Contratista.

La Gerente de la convocatoria lo reporta como estado "**Pendiente firma contratista**", y en el campo observaciones no hay información adicional, de los motivos por los cuales no se han firmado los contratos.



20. German Andrés Álvarez: Pendiente firma contratista.

La Gerente de la convocatoria lo reporta como estado "**Pendiente firma contratista**", pero en el campo observaciones relacionan "**¿Por qué está contratado sin haber solicitado desembolso de recursos?**", observación que no queda clara para los auditores.

De acuerdo a la información solicitada mediante memorando 20151200048043 el día 16 de abril, y con segunda solicitud mediante memorando 20151200053663 de día 27 de abril, se recibió respuesta el día 30 de abril de radicado 20153000055183 con la siguiente información:

21. Herman Mosquera: Estado Pendiente.

Según memorando 20153000052703 de abril 24 de 2015 (6 meses después de publicada la lista definitiva), se realiza la solicitud del CDP por parte de la Directora de Fomento a la Investigación –Lucy Gabriela

 	<b>INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES</b>	CODIGO E101PR01F1
		Versión 00
		Fecha 2010-03
		Página 16 de 29

Delgado a la Directora de Gestión de Recursos y Logística –Ángela María González.

De acuerdo a la respuesta suministrada por parte la Gerente de la convocatoria "ES TIEMPO DE VOLVER", ***"está pendiente la revisión del presupuesto de la contrapartida, teniendo en cuenta que el beneficiario no ha entregado la relación del presupuesto. Lo anterior para elaborar memorando de solicitud de contrato"***.

22. Aroldo José Romero: Estado pendiente.

El día 26 de marzo de 2015 (6 meses después de publicada la lista definitiva), mediante memorando 20153000039113 la Directora de Fomento a la Investigación Lucy Gabriela Delgado solicita a Liliana Zapata Bustamante Secretaria General la elaboración del contrato.



El 16 de abril de 2015 (20 días después de solicitada por el área técnica la elaboración del contrato), mediante memorando 20151100039871 la Directora de Gestión de Recursos y Logística Ángela María González y la Secretaria General Liliana María Zapata, solicitan a FIDUPREVISORA elaboración contrato resultando de la convocatoria 656-2014.

De igual manera en respuesta recibida por parte de la Gerente de la convocatoria "ES TIEMPO DE VOLVER", ***"Se solicita a Ecopetrol enviar documento que autorice a la persona que suscribe el contrato, para que la Fiducia continúe con la elaboración del mismo contrato. El día de hoy Con fecha 29 de Abril, se informa por parte de Ecopetrol, informan que van a cambiar la persona delgada para la firma, por vacaciones de la persona actual. Lo cual atrasa nuevamente el proceso."***

23. Franz Edwin López: Estado pendiente.

De acuerdo al memorando 20145000091873 del 12 de noviembre de 2014 (1 mes después de publicada la lista definitiva) remitido por la Directora de Redes del Conocimiento Alicia Ríos a la Secretaria General Liliana María Zapata, se remite documento, para revisión y concepto realizado por el Instituto Colombiano del Petróleo – Ecopetrol, como



 	<b>INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES</b>	CODIGO E101PR01F1
		Versión 00
		Fecha 2010-03
		Página 17 de 29

entidad receptora de doctores de la convocatoria "ES TIEMPO DE VOLVER".

De acuerdo al memorando 20151100039861 del 16 de abril de 2015 (6 meses y 3 semanas después de publicada la lista definitiva), la Directora de Gestión de Recursos y Logística (Ángela María González L) y la Secretaria General (Liliana María Bustamante), solicitan a FIDUPREVISORA, la elaboración del contrato resultante de la convocatoria 656-2014.

24.Oscar Javier Osorio Pedroza: Estado Pendiente.

El 8 de mayo de 2015 (7 meses y 1 semana después de publicada la lista definitiva) mediante memorando 20153000059043 la Directora de Fomento a la Investigación solicita a la Directora de Gestión de Recursos y Logística Ángela María González expedición del CDP.

El 11 de mayo de 2015 (7 meses y 2 semanas después de publicada la lista definitiva) mediante memorando 20153000059593 la Directora de Fomento a la Investigación solicita a la Secretaria General Liliana Zapata la elaboración del contrato de acuerdo resultados convocatoria 656.

Los siguientes beneficiarios están relacionados con Findeter.

25.Alina Rocío Blanco: Estado Pendiente.

26.Judith Pérez: Estado Pendiente.



27.Owen Eli Ceballos Mina: Estado Pendiente.

28.Caroline Marie Motta: Estado Pendiente.

29.Luz María Jiménez: Estado Pendiente.

El día 4 de diciembre de 2014 (2 meses y 1 semana después de publicada la lista definitiva), mediante memorando 20145000104163 la Directora de Redes del Conocimiento Alicia Ríos Hurtado solicita a Liliana María Bustamante Secretaria General la elaboración del contrato con Findeter.

El 24 de abril de 2015 (4 meses y 2 semanas después a la solicitud de elaboración del contrato), mediante memorando 20151100049051 la Directora de Gestión de Recursos y Logística Ángela María González y la

 	<b>INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES</b>	<b>CODIGO E101PR01F1</b>
		Versión 00
		Fecha 2010-03
		Página 18 de 29

Secretaria General Liliana María Zapata, solicitan a Fiduprevisora la elaboración contrato de convenio resultante de la convocatoria 656-2014.

30.Liliana Herrera: Estado Renuncia.

Según memorando 20145000114453 de diciembre 22 de 2014 (3 meses después), se solicita la elaboración del contrato por parte de la Directora de Redes del Conocimiento Alicia Ríos Hurtado a la Secretaria General Liliana Zapata.

Enero 22 de 2015 se recibe correo electrónico por parte de Liliana Herrera, informando sobre renuncia a convocatoria "ES TIEMPO DE VOLVER". Al 16 de marzo de 2015, no se evidencia que se haya reemplazado.

31.Claudia Indira Molina: Estado Renuncia.

5 de febrero de 2015 se recibe correo electrónico informando sobre renuncia a convocatoria "ES TIEMPO DE VOLVER". Al 16 de marzo de 2015, no se evidencia que se haya reemplazado.



32.Ricardo Orduz Marzal: Estado Renuncia.

Octubre 24 de 2014 se recibe correo electrónico informando sobre renuncia a convocatoria "ES TIEMPO DE VOLVER". Al 16 de marzo de 2015, no se evidencia que se haya reemplazado.

33.Mauricio Rincón Ortiz: Estado Renuncia.

Octubre 24 de 2014 se recibe correo electrónico informando sobre renuncia a convocatoria "ES TIEMPO DE VOLVER". Al 16 de marzo de 2015, no se evidencia que se haya reemplazado.

34.Juan Aceros: Estado Renuncia.

 	<b>INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES</b>	CODIGO E101PR01F1
		Versión 00
		Fecha 2010-03
		Página 19 de 29

Febrero 10 de 2015 se recibe correo electrónico informando sobre renuncia a convocatoria "ES TIEMPO DE VOLVER". Al 16 de marzo de 2015, no se evidencia que se haya reemplazado.

35. José Henry Pino: Estado Renuncia.

26 de febrero de 2015 se recibe correo electrónico informando sobre renuncia a convocatoria "ES TIEMPO DE VOLVER". Al 16 de marzo de 2015, no se evidencia que se haya reemplazado.

36. Paola Tatiana Pérez: Estado Renuncia.

Diciembre 10 de 2014 se recibe correo electrónico informando sobre renuncia a convocatoria "ES TIEMPO DE VOLVER". Al 16 de marzo de 2015, no se evidencia que se haya reemplazado.

37. Silvia Milena Becerra Bayona: Estado Renuncia.

Febrero 11 de 2015 se recibe correo electrónico informando sobre renuncia a convocatoria "ES TIEMPO DE VOLVER".

Según memorando 20153000053321 de 5 de mayo de 2015 se autoriza desembolso rubros instalación y seguro de vida.



No se tiene certeza del porque si presento renuncia, se autorizó el desembolso de rubros instalación y seguro de vida.

38. Nidia Constanza Gallego: Estado: En proceso de reemplazo.

Respuesta recibida la Gerente de la convocatoria el 29 de abril de 2015 **"Se aclara que a la Doctora Nidia no se le envió comunicación sobre el proceso de reemplazo, ya que es precisamente ella quien renuncia. La candidata como siguiente opción es la Doctora Dora Salazar"**.

No se evidencia que se haya reemplazado.

39. Ana Botero: En proceso de reemplazo.

 	<b>INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES</b>	CODIGO E101PR01F1
		Versión 00
		Fecha 2010-03
		Página 20 de 29

Beneficiario renunció. Pendiente escoger reemplazo.

No se evidencia que se haya reemplazado o se esté realizando el mencionado proceso.

40. Jenny Evelin Parraga Meneses: Estado Retiro.

Febrero 12 de 2015 (4 meses 2 semanas después de publicado el listado definitivo) se recibe comunicación por parte de CECIF (Centro de la Ciencia y la Investigación Farmacéutica) sobre proceso CONVOCATORIA 656.

Febrero 25 de 2015 (2 semanas después de recibido comunicado de CECIF) Colciencias envía comunicado a investigador, exponiendo justificación de CECIF.

Se informa que en el caso de la Doctora Jenny Parraga Meneses, se presenta un conflicto entre la beneficiaria y la entidad receptora (CECIF). La entidad documenta lo sucedido, y por medio de comunicación solicita no continuar con el proceso. (Documento soporte de la auditoría).



No se evidencia que se haya reemplazado.

41. Saúl Rick Fernández: Estado Desvinculado de entidad receptora.

Está en listado definitivo del 26 de septiembre de 2014.

El 4 de marzo de 2015 (5 meses después de publicado el listado definitivo) se recibe comunicación por parte de FINDETER con No. De radicado 2015-243-003030-2, informando decisión de finalizar contrato, argumentando "*brecha entre las competencias del saber y los proyectos de investigación encomendados*".

Pese a lo anterior, el 22 de abril de 2015, de acuerdo al memorando 20153000050933, la Directora de Fomento a la Investigación Lucy Gabriela Delgado, solicita a la Secretaria General Liliana María Zapata la elaboración del convenio con la Financiera de Desarrollo Territorial S.A.

 	<b>INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES</b>	<b>CODIGO E101PR01F1</b>
		Versión 00
		Fecha 2010-03
		Página 21 de 29

FINDETER, resultante de la convocatoria 656 de 2014, en el cual este beneficiario estaba incluido.

Es decir, 1 mes y dos semanas después de recibida la comunicación por parte de FINDETER informando sobre desvinculación de beneficiario, se solicita la elaboración del convenio, donde está incluido el nombre de Saúl Rick Fernández.

42. Angélica Piedad Ayala: Estado En Negociación.

En información remitida por la Gerente de la convocatoria el día 16 de marzo de 2015 (5 meses y 2 semanas después de publicado listado definitivo), figura en estado **"En negociación"**.

*Pese a lo anterior*, el día 22 de abril de 2015, la Directora de Fomento a la Investigación Lucy Gabriela Delgado, según memorando 20153000050933, solicita la elaboración del convenio con la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER, resultante de la convocatoria 656 de 2014, a la Secretaria General Liliana María Zapata, donde se encuentra incluida como beneficiaria Angélica Piedad Ayala.

43. Marco Alejandro Correa Ramírez: Estado Pendiente pólizas.

Aunque inicialmente aparecía como **"Estado Pendiente pólizas"**, en respuesta recibida por la Gerente de la convocatoria el 29 de abril de 2015 (7 meses después de publicado el listado definitivo) esta comunica que **"Informamos que al Doctor Marco Alejandro Correa, no se le solicita póliza, debido a que el convenio se realiza con la entidad receptora INVEMAR. La entidad es quien suministra la póliza y el contrato actualmente se encuentra debidamente legalizado y se realizó el desembolso correspondiente"**